



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00340-00

Allegada la prueba genética de ADN y realizado el reconocimiento voluntario por parte del padre de la menor SAMANTHA MONTOYA MARÍN, dentro del corriente proceso VERBAL DE IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL en acumulación con FILIACION EXTRAMATRIMONIAL, se CITA A LAS PARTES y apoderados, para que concurren a la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, la cual se celebrará el día MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.). A la cual se comparecerá a través del aplicativo de Microsoft Teams.

En dicha audiencia se practicaran los interrogatorios a las partes y de ser posible se evacuara todo el trámite del proceso.

Se ADVIERTE que la inasistencia de la parte demandante hará presumir ciertos los hechos en que se fundan las excepciones propuestas por el demandado siempre que sean susceptibles de confesión; la de la demandada hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funda la demanda. Si ninguna de las partes concurre a la audiencia, ésta no podrá celebrarse, y vencido el término sin que se justifique la inasistencia, se declarará terminado el proceso. A la parte o al apoderado que no concurre a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO				
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO				
POR ESTADOS NRO. _____				
FIJADO	HOY	EN	LA SECRETARIA	DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.				
EL DIA	_____	A LAS 8:00 A.M.		
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES				
SECRETARIA				